

ANUNCIO

EXPEDIENTE: AUT.06/219/24

ASUNTO: Anuncio de autorización en Vía Pecuaria

D/D^a **E DISTRIBUCION REDES DIGITALES, SLU** ha solicitado autorización para **LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA** en terrenos de la Vía Pecuaria siguiente:

PROVINCIA: BADAJOZ

TÉRMINO MUNICIPAL: MÉRIDA

VÍA PECUARIA: CORDEL DE TORREMEJÍA

PARAJE O TRAMO: DESDE COORD.H-29 X:728408 Y:4308987 HASTA X:728453 Y:4307967

SUPERFICIE: 4.095 M²

Lo que se hace público, para que todos aquellos que se consideren interesados puedan formular las alegaciones oportunas, en las oficinas de esta Sección, Ctra. de San Vicente, nº 3, CP-06071 Badajoz, durante un plazo de **UN MES**, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Jefa de Sección de Vías Pecuarias

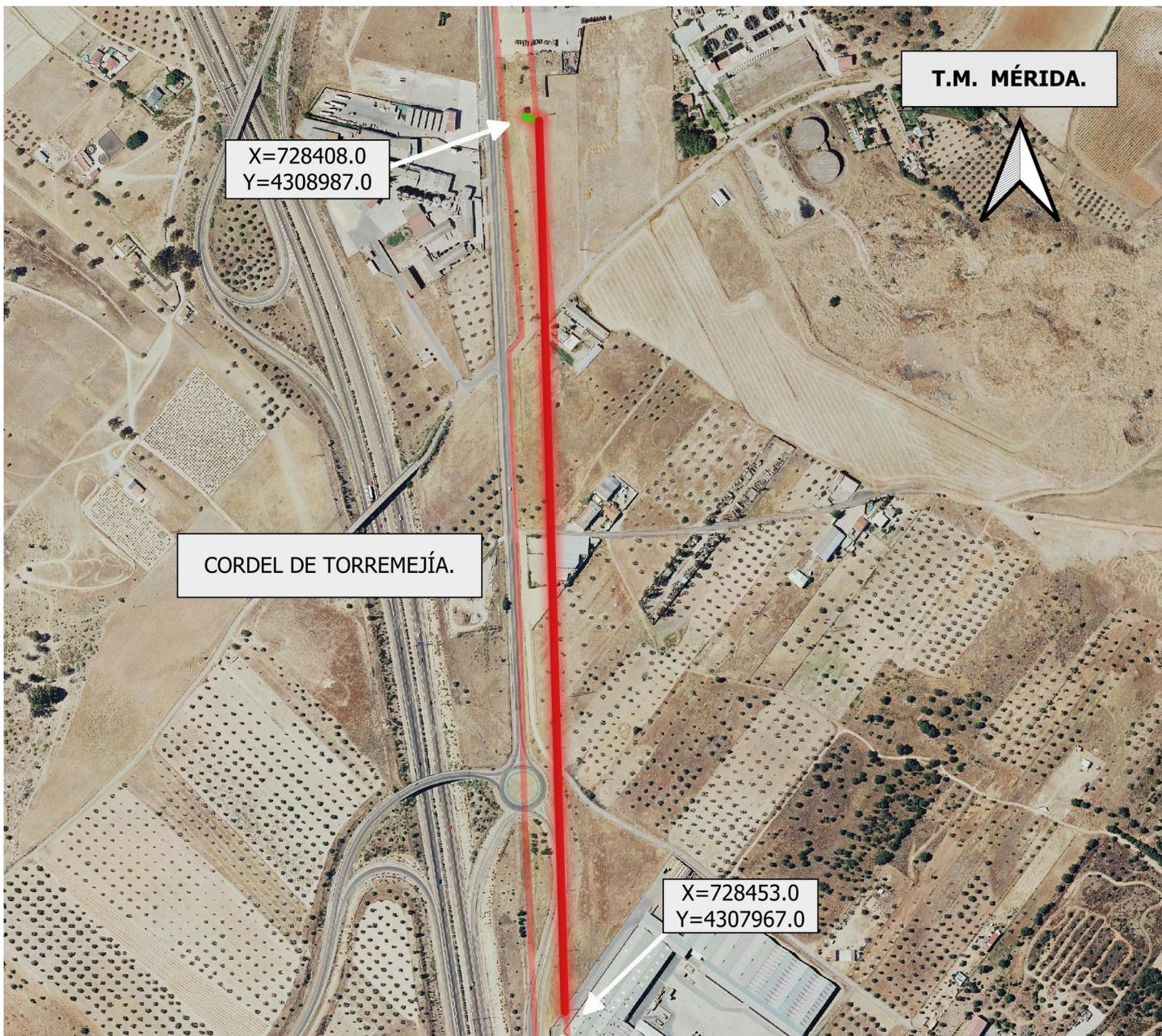


Maria Isabel Corral Rodríguez

DILIGENCIA:

Para hacer constar que este Anuncio ha estado expuesto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de _____ durante el plazo comprendido entre el día _____ hasta el día _____

EL SECRETARIO/A DEL AYUNTAMIENTO



DATOS DE LA SOLICITUD

ETRS.89 h-29 N

Vía Pecuaria "CORDEL DE TORREMEJÍA".

Tramo comprendido entre las coordenadas:

X= 728408.0 Y= 4308987.0
X= 728453.0 Y= 4307967.0

LONGITUD SOBRE LA VÍA PECUARIA.....674 m.

La superficie solicitada se encuentra en el T.M. de MÉRIDA.

La ocupación solicitada para " LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA Y SUBTERRÁNEA" por E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L.U. con número de Expediente VPBA. AUT. 219/2025 en el tramo señalado de la vía pecuaria mencionada, es de 4.095 m2

Las autorizaciones y ocupaciones temporales en Vías Pecuarias se encuentran recogidas y reguladas en el Decreto 65/2022 de 8 de junio. Publicadas en el D.O.E. nº 113 de 14/06/22.

Se informa de igual manera que el aprovechamiento de cualquier otro tramo de la Vía Pecuaria sin la correspondiente autorización en vigor, podría ser constitutiva de una infracción administrativa, de conformidad con lo establecido en la Ley 3/1995, de 24 de Marzo, de Vías Pecuarias.

SIMBOLOGÍA

- LÍNEA ELÉCTRICA AÉREA
- LÍNEA ELÉCTRICA SUBTERRÁNEA.
- VÍA PECUARIA DESLINDADA.

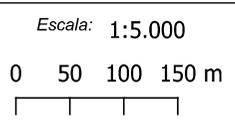
CORDEL DE TORREMEJÍA.
Deslinde publicado en el B.O.P nº 138 de 16 de junio de 1972.



JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural
D.G. de Infraestructuras Rurales, Patrimonio y Tauromaquia

La técnico en Vías Pecuarias
Eva del Arco Martín
M^a Eva del Arco Martín

El Técnico Superior
Juan Manuel Vázquez Ferrera
Juan Manuel Vázquez Ferrera



DETERMINACIÓN DE LA OCUPACIÓN EN V.P DE LA LÍNEA ELÉCTRICA SOLICITADA POR E-DISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES S.L.U. (Expte. 219/2025).

Plano: 1 de 1 FEBRERO 2025

MÉRIDA. (Badajoz)